

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de un servicio especializado para recopilación y análisis registral y catastral de comunidades campesinas y otros derechos territoriales en el ámbito de la Zona Reservada Cordillera Huayhuash

I. Antecedentes

De la SPDA

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) es una organización civil sin fines de lucro fundada en 1986, con fines educativos y/o científicos relacionados a la protección y cuidado del medio ambiente en la promoción del derecho a un ambiente sano y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales para su conservación, manejo adecuado y mejoramiento. Para ello entre sus actividades busca fortalecer las capacidades de las instituciones del sector público para lograr prevenir toda acción del ser humano, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; a través de diversas actividades de formación.

Uno de sus ejes centrales de acción es promover, a través del aprendizaje y la investigación, la conservación de ecosistemas, gestión de recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental, con la finalidad de prevenir toda acción humana, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; y, asimismo, promover la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

Del Programa

El Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la SPDA trabaja a nivel nacional e internacional generando información clave y fortaleciendo las capacidades para el reconocimiento y protección de nuestro patrimonio natural y cultural buscando la transmisión de conocimientos y saberes para la integración de la conservación de la diversidad biológica en el esquema de desarrollo sostenible del país. A través de proyectos y alianzas con actores claves, investiga y comparte lecciones aprendidas sobre cómo promover políticas que pongan en valor el rol preponderante que juegan actores claves como los pueblos indígenas y las mujeres.

El Programa difunde los resultados de sus investigaciones, productos de comunicación y acciones de fortalecimiento de capacidades a través de la página web de Actualidad Ambiental, el Taller de Derecho Ambiental y los diversos canales de capacitación y difusión de información ambiental de la SPDA.

Del Proyecto

El Programa se encuentra ejecutando el Proyecto "Aliados por la Conservación: valoración y fortalecimiento de nuestro patrimonio natural", financiado por Amazon Andes Fund, el cual tiene como principal objetivo promover y consolidar elementos clave para el establecimiento, gestión y sostenibilidad financiera de las áreas

naturales protegidas, en coordinación con instituciones del gobierno nacional y regional.

II. Objetivo de la contratación

Contratar los servicios de un equipo consultor especializado para: (i) realizar la revisión, recopilación, sistematización y análisis de la información registral, catastral y administrativa disponible en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp), el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), los gobiernos regionales, municipalidades, juzgados de paz y demás entidades competentes que otorguen derechos o reconozcan poblaciones; y (ii) elaborar un análisis legal de la información recopilada, con el fin de identificar la situación jurídica de los derechos existentes, las posibles superposiciones, vacíos de información y otros aspectos relevantes para el proceso de establecimiento del área natural protegida.

La consultoría permitirá confirmar, complementar y actualizar la información sobre los derechos preexistentes, las ocupaciones y demás situaciones jurídicas existentes al interior y en los ámbitos aledaños de la Zona Reservada Cordillera Huayhuash (ZRCH), proporcionando evidencia técnica y legal que servirá como sustento para la elaboración y fortalecimiento del expediente técnico del proceso de categorización del área. Asimismo, contribuirá a una mejor comprensión del contexto territorial y de los desafíos asociados a la gestión y conservación del ámbito de intervención, facilitando la adopción de decisiones informadas por parte de las autoridades competentes.

La presente contratación se enmarca en el cumplimiento de los fines científicos y educativos de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), al promover la generación, sistematización y análisis de información técnica y jurídica de interés público vinculada con la conservación del patrimonio natural y el ordenamiento territorial. En ese sentido, los productos elaborados constituirán insumos para el desarrollo de investigaciones, publicaciones y materiales educativos orientados a fortalecer el conocimiento sobre los procesos de establecimiento y gestión de áreas naturales protegidas, así como para promover el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de capacidades de entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y otros actores vinculados a la gestión ambiental. Asimismo, dichos productos podrán ser difundidos a través de las plataformas institucionales de la SPDA e incorporados en capacitaciones, cursos, seminarios y otras actividades académicas y de difusión desarrolladas en el marco de su misión institucional.

III. Perfil del equipo consultor o persona jurídica

- Equipo consultor conformado de al menos, un especialista legal experto en derecho catastral y registral y un especialista GIS.
- Experiencia general mínima de cinco (5) años en temas vinculados a saneamiento físico legal, catastro rural, gestión territorial o titulación de comunidades campesinas.
- Experiencia específica acreditada en al menos tres (3) servicios relacionados con revisión registral, análisis catastral, formalización de la propiedad rural, titulación comunal o análisis de superposición de derechos.

- Deseable experiencia de trabajo con comunidades campesinas, gobiernos regionales, gobiernos locales, SUNARP, MIDAGRI y entidades vinculadas al saneamiento físico legal.

IV. Descripción del servicio

El equipo consultor deberá realizar como mínimo:

- La revisión, sistematización¹ y análisis de la situación jurídico-territorial de los centros poblados (Anexo 1), así como de las comunidades campesinas mediante la recopilación y evaluación de la información registral, catastral y administrativa disponible en Registros Públicos, Midagri, gobiernos regionales, municipalidades, juzgados de paz y demás entidades competentes que otorgan derechos o reconocimiento de poblaciones. Comprenderá la recopilación y análisis de títulos de propiedad, partidas registrales, títulos archivados, constancias de posesión, registros de personería jurídica de comunidades campesinas, solicitudes de titulación y/o ampliación, así como de otros documentos vinculados a la situación jurídico-territorial del ámbito de estudio, con la finalidad de determinar la titularidad y condición registral de los predios, verificar la existencia de actos de independización u otras modificaciones registrales que incidan en la configuración de la propiedad, identificar la posible existencia de terceros con derechos inscritos dentro del ámbito evaluado y sustentar el análisis jurídico-territorial requerido para el proceso de categorización.
- La identificación, caracterización y análisis de las áreas sin información gráfica detalladas en el Anexo 2, mediante la recopilación, sistematización y evaluación de la información registral, catastral y administrativa disponible, complementada con verificaciones y validaciones en campo que permitan corroborar la ocupación, posesión, uso y demás características relevantes del ámbito evaluado, con la finalidad de determinar su situación jurídico-territorial, estableciendo la existencia o ausencia de derechos otorgados, la entidad competente que los expidió u otorgó, los titulares identificados, la naturaleza de la ocupación o tenencia existente, así como identificar, caracterizar y analizar las superposiciones e inconsistencias entre la información registral, catastral, administrativa y las condiciones verificadas en campo
- La revisión y sistematización² de información registral, catastral y administrativa disponible en Registros Públicos, gobiernos regionales, municipalidades, comunidades campesinas, juzgados de paz y entidades competentes que permita analizar la situación o estado actual de cada una de las once (11) comunidades campesinas superpuestas en dicho ámbito: Llámec, Pacllón, Mangas, Huayllapa, Uramasa, Quichas, Queropalca, Quishuarcancha, Túpac Amaru, San Miguel de Cauri y San Juan de Páucar, detalladas en el Anexo 2. Esta revisión comprenderá la recopilación de títulos de propiedad, partidas registrales, constancias de posesión, registros de personería jurídica de comunidades campesinas, solicitudes de titulación y/o ampliación, así como de otros documentos vinculados a la situación jurídico-físico-territorial de las comunidades mencionadas.

¹ La sistematización de dicha información deberá consignar la entidad competente que expidió u otorgó los actos administrativos, títulos o demás instrumentos que sustentan los derechos identificados

² Se debe indicar qué entidad expide el título y reconocimiento de la comunidad campesina.

- Elaborar un análisis jurídico-territorial de la información recopilada, identificando riesgos, oportunidades y aspectos relevantes para la continuidad del proceso de categorización de la Zona Reservada Cordillera Huayhuash.

V. Producto y plazo de entrega

I. PRODUCTOS Y FORMA DE PAGO

Productos	Plazo de entrega
Primer producto: Entrega del informe en el marco del proceso de categorización de la Zona Reservada Cordillera Huayhuash, que debe contener lo siguiente: - Sistematización de información relacionada a los títulos de propiedad, partidas registrales, títulos archivados, constancias de posesión, registros de personería jurídica de comunidades campesinas, solicitudes de titulación y/o ampliación, así como de la demás documentación vinculada a la situación jurídico-territorial del ámbito de estudio, incluyendo la correspondiente a las once (11) comunidades campesinas superpuestas al ámbito de la propuesta de categorización (Llámec, Pacllón, Mangas, Huayllapa, Uramasa, Quichas, Queropalca, Quishuarcancha, Túpac Amaru, San Miguel de Cauri y San Juan de Páucar). Esta actividad comprenderá la identificación preliminar de vacíos de información, inconsistencias y aspectos que requieran verificación y validación en campo, a fin de orientar el desarrollo del trabajo de campo y la caracterización de la situación jurídico-territorial del ámbito de estudio. - Plan de Trabajo de la fase de recolección de información, adjuntando: • Metodología empleada. • Estrategia para el levantamiento de información y programación de las verificaciones de campo. • Cronograma de actividades a desarrollar; y • Presupuesto	Hasta los 10 días de iniciado el contrato.
Segundo producto: Entrega del informe de campo e informe preliminar sobre la situación jurídico-territorial en el marco del proceso de categorización de la Zona Reservada Cordillera Huayhuash, conteniendo lo siguiente: - Informe detallado de las actividades de campo realizadas, incluyendo metodología aplicada, localidades visitadas, actores consultados, evidencias recopiladas y resultados obtenidos. - Informe preliminar de la situación jurídico-territorial del ámbito de la ZR Cordillera	

Productos	Plazo de entrega
Huayhuash, sustentado en la información recopilada y validada, debiendo detallar sobre: • Verificación y validación en campo de la información registral, catastral y administrativa recopilada. • Identificación, caracterización y análisis de las áreas sin información gráfica detalladas en el Anexo 2, verificando la ocupación, posesión, uso y demás características relevantes del ámbito evaluado. • Determinación preliminar de la situación jurídico-territorial de los centros poblados señalados en el Anexo 1 y de las áreas sin información gráfica, estableciendo la existencia o ausencia de derechos otorgados, la entidad competente que los expidió, los titulares identificados y la naturaleza de la ocupación o tenencia existente. • Identificación y análisis preliminar de superposiciones, inconsistencias o conflictos entre la información registral, catastral, administrativa y la información obtenida en campo. • Análisis preliminar de la titularidad, condición registral de los predios evaluados, actos de independización, modificaciones registrales y terceros con derechos identificados durante el trabajo de campo. • Análisis preliminar de la situación jurídico-territorial de las once (11) comunidades campesinas superpuestas al ámbito de la ZR Cordillera Huayhuash, sobre la base de la información recopilada y validada en campo.	Hasta los 35 días de iniciado el contrato.
Tercer producto: Entrega a del Informe final sobre la situación jurídico-territorial en el marco del proceso de categorización de la Zona Reservada Cordillera Huayhuash, el cual debe contener: - Consolidación y actualización de la información recopilada en gabinete y validada durante el trabajo de campo. - Análisis jurídico-territorial integral de los centros poblados, áreas sin información gráfica y de las once (11) comunidades campesinas superpuestas a la ZR Cordillera Huayhuash, considerando la información registral, catastral, administrativa y los resultados de las verificaciones de campo. - Determinación de la titularidad y condición registral de los predios evaluados, identificación de actos de independización, modificaciones registrales y demás aspectos que incidan en la configuración de la propiedad.	Hasta los 60 días de iniciado el contrato.

Productos	Plazo de entrega
- Identificación y análisis de terceros con derechos inscritos, superposiciones, inconsistencias y demás aspectos relevantes para la evaluación jurídico-territorial del ámbito. - Identificación de riesgos, oportunidades y aspectos relevantes para la continuidad del proceso de categorización de la Zona Reservada Cordillera Huayhuash. - Conclusiones y recomendaciones sustentadas, orientadas a fortalecer la toma de decisiones en el proceso de categorización.	

Las acciones deben ejecutarse en un plazo máximo de 60 días y considerar todos los costos asociados a la misma.

VI. Forma y lugar de presentación

Los resultados de la presente consultoría serán presentados de forma digital a los correos que se indiquen en el contrato.

El equipo consultor deberá remitir, mediante enlaces que permitan su fácil descarga todos los anexos registrales, mapas y documentos que se generen en el marco de la consultoría. Asimismo, deberá cargar toda la información generada como parte de la consultoría, en el enlace que la SPDA proporcionará al inicio del contrato.

VII. Retribución económica y forma de pago

La propuesta económica debe ser a todo costo e incluir los impuestos de ley así como los gastos de viajes, viáticos en los que incurra el/la consultor/a para el desarrollo de la presente consultoría.

Los honorarios serán pagados en 03 cuotas de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Oportunidad de pago	Porcentaje
1	A la entrega y aprobación del producto 1	10%
2	A la entrega y aprobación del producto 2	40%
3	A la entrega y aprobación del producto 3	50%
Total		100%

VIII. Plazo del servicio

El servicio deberá ejecutarse en un plazo máximo de 60 días. Considerando ello y los plazos de aprobación de los productos, el contrato considerará un plazo máximo de hasta setenta (70) días calendario, contados a partir de la firma de contrato.

IX. Coordinación y conformidad del servicio

La coordinación y conformidad del servicio estarán a cargo de la Directora del Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas.

X. Postulación

Las personas interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su propuesta técnica y económica, así como su *curriculum vitae* (sin documentar) a contrataciones@spda.org.pe con el siguiente asunto: **Consultoría “Análisis ZR Cordillera Huayhuash”**.

La fecha límite para postular es el **31 de julio de 2026**.

XI. Otros

La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y experiencia.

Nota. No se aceptarán postulaciones de aquellas personas que se encuentren impedidas o en conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 31564, Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, o norma que las modifique o sustituya.

Anexo 1: Centros poblados fuera de comunidades y predios privados

NRO	CODIGO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	LONGITUD	LATITUD	CENSO 93	TIPO DE CCPP	POBLACION CENSO 93	IMAGEN SATELITAL (ACTIVIDAD ANTROPICA 2010)	IMAGEN SATELITAL (ACTIVIDAD ANTROPICA 2025)
1	0066	HUANUCO	LAURICOCHA	QUEROPALCA	CACHIGARANAN	-76.878303333	-10.249765000	SI	UNIDAD AGROPECUARIA	4	SI	SI
2	0065	HUANUCO	LAURICOCHA	QUEROPALCA	MURMUNYACUCHO	-76.874475000	-10.244918333	SI	UNIDAD AGROPECUARIA	5	SI	SI
3	0198	HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS	CHIRIPATA	-76.804463917	-10.312144813	SI	UNIDAD AGROPECUARIA		SI	SI
4	0423	HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS	CHOCOPATA	-76.838866667	-10.316820000	SI	UNIDAD AGROPECUARIA	26	NO	NO
5	0340	HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS	CHUCLAPATA	-76.858920000	-10.243793333	NO	OTROS		SI	SI
6	0314	HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS	ARRIERO PACHANAN	-76.846925000	-10.235006667	SI	UNIDAD AGROPECUARIA	13	SI	SI
7	0142	HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS	PAPA MACHAY	-76.873816667	-10.255883333	SI	UNIDAD AGROPECUARIA	3	SI	SI
8	0141	HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS	MATACocha	-76.843725000	-10.232451667	SI	UNIDAD AGROPECUARIA	4	SI	SI
9	0121	HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS	CARBON MINA	-76.848575000	-10.236791667	NO	UNIDAD AGROPECUARIA		SI	SI
10	0372	HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS	SAYHUA	-76.825510000	-10.325765000	NO	UNIDAD AGROPECUARIA		SI	SI
11	0391	HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS	ZAMBO MACHAY	-76.845246667	-10.331680000	NO	UNIDAD AGROPECUARIA		SI	SI
12	0168	HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS	PUSHCA	-76.811029986	-10.337879978	NO	UNIDAD AGROPECUARIA		NO	NO
13	0156	HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS	PAMPAS DE HUAYHUASH	-76.842915000	-10.327740000	NO	UNIDAD AGROPECUARIA		SI	SI
14	0154	HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS	PACHACHACA	-76.812925000	-10.308983333	NO	UNIDAD AGROPECUARIA		SI	SI
15	0155	HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS	CARNICERO	-76.841433333	-10.312295000	SI	UNIDAD AGROPECUARIA	12	SI	SI
16	0167	HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS	LUYCHOS	-76.805273820	-10.314434129	SI	UNIDAD AGROPECUARIA	31	SI	SI
17	0844	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	ANTALOGLA	-76.765030000	-10.386646667	NO	UNIDAD AGROPECUARIA		SI	SI
18	0113	LIMA	CAJATAMBO	CAJATAMBO	PUCACHUCO	-76.861021667	-10.425743333	NO	UNIDAD AGROPECUARIA		SI	SI

19	0112	LIMA	CAJATAMBO	CAJATAMBO	GUÑO (GUÑUG)	-76.857920000	-10.419876667	SI	UNIDAD AGROPECUARIA	6	SI	SI
20	0021	LIMA	CAJATAMBO	CAJATAMBO	RAGAS	-76.980326667	-10.456351667	NO	UNIDAD AGROPECUARIA		SI	SI

